



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador Único-Cuerpo Gestión
Procesal y Administrativa -Promoción Interna-
Orden PJC/1435/2024

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO
SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y
ADMINISTRATIVA PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN
PJC/1435/2024.**

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa por Promoción Interna; adoptan el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Que, calificado el ejercicio único, celebrado el 28 de junio de 2025 y según lo dispuesto en la base 7.2. de la Orden PJC/1435/2024, de 4 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por la que se convocó este proceso selectivo, **se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, por orden alfabético, que han alcanzado el mínimo establecido en el apartado 1.1. del Anexo I (I-A fase de oposición) de dicha Orden de Convocatoria para superar el ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida.**

Las personas opositoras que no alcancen la puntuación mínima quedarán excluidas del proceso selectivo, según las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Se publican también separadamente los listados anonimizados de las personas aspirantes consideradas no aptas, con su calificación correspondiente.

TERCERO.- Finalizada la fase de oposición con la publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de las relaciones de personas aprobadas, **dará comienzo la fase de concurso cuyo inicio se anunciará por esta misma vía con indicación de las instrucciones** en la que se valorarán los méritos causados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de conformidad con el baremo contenido en el anexo I-B de esta convocatoria.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Madrid, 09 de septiembre de 2025